

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR – 2.008

DIA: 29 de Mayo de 2.008.

HORA: 16:00

LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Superior

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Ing. Jorge Felix Almazán	16:00	19:15
Mg. Nieve Chávez	16:00	19:15
Dr. Guillermo A. Baudino	16:00	19:15
Ing. Norberto Alejandro Bonini	16:00	19:15
Cr. Carlos Guillermo Revilla	16:00	19:15
Ing. Juan Hernán Robín	16:00	19:15
Lic. Sara Elena Acosta	16:00	19:15
Dr. José Alfredo Espíndola	16:00	19:15
Ing. Ada Virginia Cazón Narváez	16:00	19:15
Cr. Antonio Fernández Fernández	16:00	19:15
Ing. Orlando José Domínguez	16:00	19:15
Prof. Gabriela A. Caretta	16:00	19:15
Lic. Eric Rafael Elías	16:00	19:15
Sr. José Eugenio Rivas	16:00	19:15
Sr. Reynaldo Ledesma	16:00	19:15
Sr. Gonzalo Mauro De la Hoz	16:00	19:15
Sr. José Alejandro Hualpa	16:00	19:15
Srta. Viviana R. Méndez	16:00	19:15

CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO

Prof. Flor de María del Valle Rionda

Lic. Emiliana Catalina Buliubasich

Ing. Nélide Bayón de Torena

Sr. José Abdo Simón Obeid

Sra. Gabriela Echenique

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Lic. Hugo Miguel Boccas Cano

Prof. Darío Oscar Barrios

FUNCIONARIOS PRESENTES

Dra. María Celia Ilvento

Cr. Sergio Villalba

Dra. Ada Judith Franco

Dra. Mónica Escobar

Cr. Carlos José Chiozzi
Prof. Juan Antonio Barbosa

FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO

Dr. José Oscar Adamo
Ing. Adolfo Riveros Zapata
Lic. Sergio Carbajal
Dr. Raúl Becchio
Cra. Antonieta Di Gianantonio

Preside la Sesión el Sr. Vicerrector de la Universidad, Dr. Carlos Alberto Cadena.

1. Asuntos sobre tablas:

1-a) El consejero Fernández Fernández solicita se incluya en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas, el Expediente N° 6.109/08, mediante el cual se tramita el cese de Funciones de la Cra. Lea Cortés de Trejo, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por aplicación del artículo 27 del Estatuto Universitario.

Por Presidencia e pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

1-b) El consejero Rivas solicita se incluya en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas, una nota donde solicita autorización extraordinaria para que los estudiantes que posean becas de la U.N.Sa. y que no concurren a registrar la firma respectiva ante el Departamento de becas en los plazos establecidos, puedan acceder al cobro de dicho beneficio correspondiente al mes de Mayo/08.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

1-c) La consejera Cazón Narváez solicita se incluya en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas, los Expedientes N° 10.592/07; 10.572/07; 10.593/07; 10.570/07.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

1-d) La consejera Nieve Chávez solicita se incluya en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas, una invitación a una reunión del CPRES-NOA.
Da lectura a la misma.

El Cuerpo toma conocimiento.

1-e) El Prof. Barbosa considera conveniente incluir en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas el Expediente N° 21.037/08, referido a las designaciones de los Vice Directores del I.E.M. Salta.

La consejera Chávez hace suya la moción.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

2. Asuntos Entrados:

2-a) Secretaría del Consejo Superior. Eleva Proyecto de Resolución conformando las Comisiones Permanentes del Cuerpo.

El consejero Fernández Fernández considera conveniente postergar el tratamiento del tema para una próxima sesión.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

3. Consideración de Actas:

3-a) Octava Sesión Extraordinaria - 13/12/2.007.

Por Presidencia se pone a consideración el Acta de referencia.
Se vota y aprueba.
Se registran dos abstenciones correspondientes a los consejeros Baudino y Espíndola.

3-b) Quinta Sesión Ordinaria - 17/04/2.008.

Por Presidencia se pone a consideración el Acta de referencia.
Se vota y aprueba.

3-c) Sexta Sesión Ordinaria – 08/05/2.008

El consejero Espíndola expresa que deben constar sus abstenciones en los puntos 15 y 16.

El consejero Castro Vidaurre aclara que el se abstuvo en el punto 17.

Por Presidencia se pone a consideración el Acta de referencia con las observaciones realizadas.
Se vota y aprueba.

4. Expediente N° 14.439/05: Ing. Cecilia Cabanillas López. Presenta Recurso Jerárquico en contra de la Resoluciones N°s. 732/06 y 436/06 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

Despacho N° 066/08 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando hacer lugar al recurso interpuesto.

La consejera Sara Acosta da lectura al Despacho.

El consejero Almazán solicita se de lectura al Dictamen de Asesoría Jurídica

La consejera Sara Acosta da lectura al Dictamen solicitado.

(...)

Consejera Sara Acosta: “No, es voluntaria la aceptación.”

Consejero Almazán: “No, no es voluntaria la aceptación (...) Yo les voy a explicar una cosa simple, en el artículo ... de la Ley de Educación Superior, las carreras que no acrediten, por lo menos en el caso de Ingeniería, los títulos no tienen validez nacional. Se reconoce como título académico, no como título profesional. Y hasta donde yo se todas las carreras de Ingeniería, Medicina, Ingeniería Agronómica... con lo cual yo no creo que sea voluntaria la acreditación. Lo indica la Ley de Educación Superior, que todas las carreras que sean declaradas de interés público deben acreditar, no dice si pueden, o quieren, o cuando puedan que lo hagan, deben acreditar.”

Consejero Baudino: Disculpe, quizás me expresé mal, la acreditación es obligatoria, lo que es voluntaria es la participación en el proceso de acreditación, surge ... debe ser iniciativa de cada uno de los docentes de participar, de otra manera el nombre de autoevaluación carecería de sentido ...”

Dr. Cadena: “Una simple aclaración, respetuosamente al Sr. Decano, ... Universidad de Buenos Aires.”

Consejero Almazán: “La Universidad de Buenos Aires ... la primera ... es Ingeniería, porque ... El Decano de la Facultad de Ingeniería estaba muy preocupado por acreditar y no lo podía hacer porque tenía un recurso de amparo, por eso no lo podía hacer. La U.B.A. tiene un recurso de amparo contra la Ley de Educación Superior... , por eso es la gran discusión, que siendo que la U.B.A. no puede intervenir en el proceso de acreditación, mandan evaluadores de la U.B.A. ...”

Consejera ...: “En realidad quiero plantear que el Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento no es todo lo claro ni todo lo contundente, ... los argumentos que los consejeros plantearon que a nosotros nos ayudan a entender como es el proceso y cuales son los argumentos que tienen que ver con este Despacho. Inclusive creo que transcribir tan extenso el planteo del asesor externo, en algunos argumentos que en principio son bastante discutibles, ... generan una mayor confusión a la hora de tener que tratar el Despacho. Con respecto a lo que señalaba el consejero Almazán y creo que hay

una cuestión, no solamente, coincido con el planteo de una objeción de conciencia que creo que es el argumento de fondo sobre el que se apoya el Despacho de la Comisión, sino que además quiero decir que el órgano máximo de gobierno de esta Universidad, que es la Asamblea Universitaria, en el año 2.002, dejó planteada claramente su posición política con respecto a la Ley de Educación, que después las distintas unidades académicas, por distintas circunstancias, hayan entrado en el sistema de acreditación, no invalida la decisión política de la Asamblea Universitaria en ese sentido, por eso me parece que la postura de la Prof. Cabanillas no solo tiene que ver con una objeción de conciencia, sino una cuestión de coherencia con lo aprobado en la Asamblea Universitaria y que no fue derogado, ni desmentido, ni opuesto por otra Asamblea Universitaria. Creo que además un elemento que habría que incorporar, no se si me perdí, en el Despacho de Comisión es que no existen vicios administrativos, ... y lo que se sostiene es la objeción de conciencia, ... y creo que en el Despacho también debería consignarse que la actitud de la docente ...”
(Grabación inaudible).

La Prof. Caretta mociona que el tema vuelva a Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

Se registra un voto negativo correspondiente al consejero Espíndola.

Se registran tres abstenciones correspondientes a los consejeros Bonini, Cazón Narváez y Chávez.

5. Expediente N° 2.504/08: Sra. Secretaria Académica, Dra. María Celia Ilvento. Eleva proyecto de Régimen de Adscripción Docente, de Investigación y Extensión para los docentes de los I.F.D. (Tratamiento en particular).

Despacho N° 062/08 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando aprobar el reglamento de referencia.

La consejera Sara Acosta da lectura al Despacho.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes sobre el tema en tratamiento.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 1º.

Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 2º.

Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 3º.

Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 4º.

Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 5º.
Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 6º.
Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 7º.
Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 8º.
Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 9º.
Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 10º.
Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 11º.
Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 12º.
Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 13º.
Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 14º.
Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 15º.
Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 16º.
Se vota y aprueba por unanimidad.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 17º.
Se vota y aprueba por unanimidad.

El consejero Baudino mociona que el Cuerpo pase a cuarto intermedio por cinco minutos.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

Siendo horas 17:42 el Cuerpo pasa a cuarto intermedio.

Siendo horas 17:47 el Consejo reanuda la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Superior.

6. Expediente N° 2.539/08: Res. C.S. N° 196/08: Consejo Superior gira las presentes actuaciones a Comisión de Interpretación y Reglamento a efectos realice una interpretación sobre la inclusión en padrones electorales de alumnos bajo la figura de equivalencias y promoción.

Despacho N° 099/08 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando interpretar que no corresponde considerar las asignaturas aprobadas por equivalencia o reconocimiento de materias por resolución y corresponde considerar las asignaturas aprobadas por promoción en el periodo fijado en el cronograma electoral, aún cuando el instrumento legal que ratifica tal situación sea posterior al 31 de diciembre y previa a la fecha de emisión de los padrones provisorios

La consejera Sara Acosta da lectura al Despacho y mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

Siendo horas 18:10 el Cuerpo se constituye en Comisión.

Siendo horas 19:14 el Consejo retoma la Séptima Sesión Ordinaria.

Siendo horas 19:15 y por falta de quórum se levanta la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Superior – 2.008.

Mvcc/JAB.